

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 81

En Providencia, a 31 de octubre de 2023, siendo las 16:15 horas, se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA N° 81** del **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa (S) doña **CAROL VARGAS ROJAS** y como Ministro de Fe, la Sra. Secretaria Abogado Municipal doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

CONSEJEROS:

1. DON SERGIO CABEZAS NEIRA, MAYOR, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
2. DOÑA VIVIANA T. CHAURA FERNÁNDEZ, JEFE ADMINISTRATIVA CRS SANTIAGO-ORIENTE, GENDARMERÍA DE CHILE.
3. DOÑA ROSSANA FOLLI SEPÚLVEDA, FISCAL JEFE, FISCALÍA PROVIDENCIA-ÑUÑO A
4. DON LEONCIO DAVID LÓPEZ ROJAS, CONSEJERO, COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA.

INVITADOS:

- DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, DIRECTORA DE SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
- DOÑA CAMILA PALACIOS PÉREZ, JEFA DEPARTAMENTO INNOVACIÓN Y PROYECTO SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DON MAURICIO SANDOVAL VERGES, SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, DELEGACIÓN PRESIDENCIAL.
- DOÑA FERNANDA RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, ANALISTA DELICTUAL, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
- DOÑA MACARENA TAPIA DÍAZ, ASESORA COMUNICACIONAL FISCALÍA ORIENTE - MINISTERIO PÚBLICO.
- DON FELIPE MEZA MEZA, SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
- DON SEBASTIÁN MORALES LABBÉ, ABOGADO SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DON ÁLVARO ELGUETA, JEFE SECCIÓN PLANIFICACIÓN.

TABLA

1. Aprobación Acta:
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 80 de 3 de octubre de 2023.
2. Análisis de Delitos No Denunciados en la Comuna de Providencia.
3. Varios.

La Sra. Carol Vargas, Alcaldesa (S), informa que la Sra. Alcaldesa Evelyn Matthei está con feriados legales, por lo que está en su representación y también todo el equipo.

1. APROBACIÓN ACTA

1.1. SESIÓN ORDINARIA N° 80

La Sra. Alcaldesa (S) ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°80, de 3 de octubre de 2023.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta N° 80.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 81 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023

2. ANÁLISIS DE DELITOS NO DENUNCIADOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

La Sra. Rocío Brizuela, Directora de Seguridad Providencia, indica que este punto ya lo conversaron con el Comisario, también estaba la Fiscal Folli, y lo quisieron traer a esta sesión. Hicieron un análisis de la información del último trimestre que tenía Seguridad Ciudadana respecto de la que les comparte semanalmente Carabineros para poder hacer el análisis delictual, y en el último trimestre levantaron algunas diferencias con la base de datos de Carabineros que quieren comentar porque es relevante para ver cómo mejorar la atención a los vecinos.

Semanalmente cruzan ambas bases de datos buscando tres tipos de delitos, los que tienen las dos bases de datos, es decir, entraron por el 1414 o SoSafe y terminaron en un procedimiento policial en la base de Carabineros; los delitos que sólo están en Carabineros y los delitos que sólo tiene Seguridad Ciudadana. En ese tercer grupo están los delitos que han sido registrados en Seguridad Providencia y que no han terminado en un parte policial, al menos esa semana, a la semana siguiente Carabineros manda la base de datos no acumulada y entonces no pueden verificar si está acumulado el delito.

Esos delitos se analizan entre los equipos de Seguridad Ciudadana y Carabineros, pero el problema es que cuando se fueron al trimestre anterior, que terminó en septiembre, el tercer trimestre de 2023, Seguridad Ciudadana tiene un 42,2% más de delitos que los que tiene registrados Carabineros. Quisieron ahondar en esa cifra para mirar qué tipo de delito la gente no está denunciando a Carabineros, no saben si a la PDI porque no tienen esa base. Entonces, lo que quieren conversar es, dependiendo del tipo de delito, qué pueden ofrecerles a las víctimas para que hagan una denuncia formal. Hace mucho sentido que no se denuncie en Carabineros el robo de espejos de vehículos, delito súper frecuente en Providencia, pero quizás se puede dar algún canal de denuncia, *on line* por ejemplo, o algo, para que quede registrado en alguna parte. Por otro lado, si es un delito mayor, como robo en lugar habitado o algún robo con violencia y por alguna razón la víctima —puede ser incluso por el nivel de afectación que tiene en ese minuto— decide no llamar a la policía, o no ir o verlo después, la idea es tener también un canal, un poco lo que hacen hoy día con VIF, que tienen un canal un poco más expedito las víctimas VIF para denunciar en la comisaría, y víctimas que han sido súper afectadas por algún delito violento no tengan que estar esperando dos o tres horas entre la constatación de lesiones, el trámite de la comisaría, etc.

Advierte que no tomaron el hurto porque desvía todo, no tiene mucho sentido verlo, pero en los delitos no denunciados de robo de objetos de o desde vehículos, robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, los delitos contra la propiedad, el porcentaje es mucho mayor. De todos esos delitos que no están denunciados, más o menos la mitad corresponde a vecinos de la comuna. Esperaban que fueran muchos más los no vecinos, porque entendían que una víctima no vecino decidiera no denunciar porque tendría que ir a otro lugar, etc., pero más o menos la mitad son vecinos, la otra mitad no.

Las razones por las cuales los vecinos no denuncian las agruparon en 6 categorías. Lo primero es que Carabineros no es requerido por la víctima, dice no requerir a la policía y no la pueden obligar a que vaya a la comisaría o llame carabineros a su casa. En la

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 81 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

segunda razón (35,6% de los delitos no denunciados) la víctima dice que va a ir a la unidad policial, o que queda a la espera de carabineros en el lugar o que va a realizar la denuncia por Comisaría Virtual, o incluso que ya realizó la denuncia —pero después no aparece en la base—, y finalmente esa denuncia no aparece en ninguna parte en esa semana. Ahí no se sabe si la víctima se fue y no esperó, o que los carabineros no llegaron, no hay cómo comprobar lo que pasó después.

En este trimestre hay 102 casos en los que han constatado que los carabineros concurren o que Seguridad Ciudadana ha trasladado a la víctima a la unidad policial y por alguna razón ese delito no aparece después en la base de datos. Cree que ahí hay que hurgar un poquito más porque puede que no haya sido delito, que la víctima se haya arrepentido en la mitad de la denuncia o algo por el estilo. No se sabe, hay que hurgar un poquito más.

Hay 14 delitos en los que no hay víctima. Ven un auto con los vidrios fracturados, con la puerta abierta, dejan encintado para que cuando vuelva la gente llame al 1414, pero nunca encuentran a la víctima y por tanto no hay quién pueda hacer la denuncia.

Además hay 4 casos de víctimas que dicen haber denunciado en la PDI y 1 caso que es muy especial, un kiosco. Había forzamiento de acceso pero Carabineros no se presentó mientras Seguridad Ciudadana estuvo ahí.

Entonces, de los 303 casos, cuando la víctima dice que no requiere un funcionario policial, también hicieron una desagregación por tipo de delito, y les hace sentido que el mayor sea el robo de objetos de o desde vehículos; segundo, robo por sorpresa; tercero, robo en lugar no habitado. Los 17 de robo con intimidación y los 6 de robo con violencia son los que más los preocuparon; en términos generales, una víctima de un delito violento debería querer denunciar a las policías ese delito.

Toda esa información era para poder conversar en esta sesión. Están esos dos extremos: un delito que a ojos de la víctima parece muy menor y por tanto el costo de denunciarlo, en tiempo o en lo que sea, es muy alto y no lo denuncia, no aparece —en Providencia lo pueden poner en un punto porque de alguna forma se enteran, pero en otras comunas se está perdiendo esa información que es parte de la cifra negra que no está levantada en ninguna parte— y, por otro lado, los delitos que son mayores o que son afectación directa o a un local comercial o a un domicilio de la comuna... Lo que van a comenzar a hacer con el Comisario, que también ya lo conversaron, es que semana a semana, para que no pase tanto tiempo, van a enviar un equipo mixto de comunitarios de Carabineros con una persona de relación con la comunidad porque a nadie sirve que la gente no lo denuncie a Carabineros.

Quieren como acercar..., ir a preguntarle: “Señora, mire, yo sé que usted nos llamó a nosotros, pero traemos carabineros para que usted les cuente por qué...”... En el fondo, la gente empiece a tener esa sensación como de cercanía con su comisaría como local en el fondo, que no vea como que Carabineros... Porque también se ve como Carabineros toda la red de institución, pero ellos, los vecinos de Providencia, tienen que saber que hay una comisaría y los carabineros de esa comisaría están dedicados a esta comuna mayoritariamente. Esa pega la van a hacer con el Comisario.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 81 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Lo que quería preguntar es si Fiscalía, Carabineros o alguien más puedan darles alguna idea para recopilar formalmente la información de los delitos menores. Por ejemplo, el robo de objetos de o desde vehículos es el segundo delito más importante en la comuna después del hurto. Si se pierde el 30% de esos delitos es complejo porque significa que están patrullando en lugares donde no debieran hacerlo, están moviendo los recursos de Carabineros y de la municipalidad en lugares donde no está ocurriendo la mayoría de los delitos. Pregunta a la Fiscal Folli si la puede ayudar en eso.

La Sra. Rossana Folli, Fiscal Jefe, Fiscalía Providencia-Ñuñoa hace presente que en la última sesión se compartió esa información y le envió el dato del trimestre que se analizó y, efectivamente, las cifras de denuncia de hurto, de robo en Bien Nacional de Uso Público —que es como catalogan el robo de accesorios de vehículos— y el robo por sorpresa son los tres mayores delitos que inciden en la comuna de Providencia. Ciertamente, pueden compartir esa información, puede pedir que se remita semestral o mensualmente, y propone la posibilidad de difundir a nivel vecinal, por parte de la seguridad municipal, la forma que tienen los vecinos de denunciar en línea a la Fiscalía cuando son víctimas de un delito. Entiende que muchas personas, por una situación de tiempo o cuando son delitos menores, prefieren pasar de eso y no denunciar, pero tienen habilitada en la página de la Fiscalía la forma en que pueden hacer denuncias en línea.

La Sra. Brizuela afirma que lo han ocupado y lo que quiere preguntar es si eso no recarga a la Fiscalía o si lo pueden separar por el tipo de delitos, porque entendía que ése era un canal más directo, sobre todo para delitos más importantes.

La Sra. Macarena Tapia, Asesora Comunicacional Fiscalía Oriente, Ministerio Público, indica que hay un Excel que tiene todos los ingresos de delitos en la comuna...

La Sra. Brizuela explica que se refiere a lo formal, quiere saber cómo les pueden enviar los que tienen y que no terminaron en un parte policial, al revés, y son delitos que no están registrados ni en Carabineros ni en la Fiscalía, tampoco en la PDI, porque es muy poco lo que se registra en la PDI de Providencia.

Hay un grupo de vecinos que sólo llama a Seguridad Providencia, llega el patrullero y ya por lo menos hacen la mitad del trabajo porque saben que es importante avisar a alguien, pero llaman al 1414, llega el patrullero, dicen que le robaron el espejo, etc., se les dice que deben ir a Carabineros a hacer la denuncia y dicen que sí, que lo harán, pero no lo hacen. Hay que lograr que el vecino meta eso en el sistema de la Fiscalía o que la denuncia la haga Seguridad Providencia, no sabe qué es mejor. No es para resolverlo ahora, pero sería importante buscar un procedimiento para que esa información, aunque no sea por el canal policial, le llegue de alguna forma a la Fiscalía.

La Sra. Tapia indica que como se trata de delitos que quizás son considerados menores por las personas, podrían ver en qué cuadrante se concentran, hacer un pilotaje y desde ahí generar un envío de varias denuncias, porque si llegan de a una...

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 81 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023

La Sra. Brizuela señala que en esos casos se sobrecarga porque se asigna a cada uno de los casos un fiscal, pero es mejor enviarlo a través de la municipalidad una vez al mes, ordenado en un archivo, y que ésa sea la cifra gris porque finalmente se está blanqueando la cifra negra, está en el gris y falta un paso para llegar al blanco. No les interesa esconder esos delitos, al revés, les interesa fomentar que la gente denuncie, lo importante es que las personas hagan las denuncias, pero si eso no se logra por lo menos que se pueda entregar la información a la Fiscalía.

La Sra. Fiscal Folli indica que esa información, como dice Macarena, podría ser como una suerte de pilotaje donde se pueda concentrar en algún cuadrante e ir viendo la forma de difusión de la denuncia, porque si esa información se puede ingresar a un fiscal determinado se va a instruir por un contacto telefónico y esa víctima va a decir que no le interesa, que ya hizo la denuncia.

La Sra. Brizuela plantea que aunque no se procese el caso para fines estadísticos, igual es importante saber qué cosas están pasando realmente porque se hacen los mapas de calor y todo, y ese 40% no aparece, es decir, en los de Seguridad Providencia sí aparecen, pero no están en los mapas de calor del Sistema Táctico Operativo Policial (S.T.O.P.) ni en los de la Fiscalía. Menos mal que en su mayoría se trata de delitos menores y los que son mayores se van a ir a trabajar con las víctimas semana a semana para que idealmente denuncien, aunque sea un par de días después.

El Sr. Sergio Cabezas, Mayor, 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia, complementando lo que dice la Sra. Brizuela, afirma que la cifra negra es un tema para todos los actores relevantes en denunciar o en la persecución penal; obviamente, en el robo de objetos de y desde vehículos tienen detectado que la gente no denuncia, simplemente deja una constancia o llama a la aseguradora e informan el robo, es más fácil, pero no quiere justificarlo porque la idea es que haya una mayor cantidad de denuncias ya que eso va a una base de datos del sistema del plan cuadrante y eso el día de mañana se va a traducir en más medios para Carabineros, porque va a decir que Providencia tiene más demanda de lo que tenía, porque se está hablando de un 42%. Lo que hace Carabineros es crear un modelo de integración, que son como los comunitarios, los barriales, que también los tiene la municipalidad y se hace campaña con los vecinos para decirles que denuncien porque esto significa, en primer lugar, un mejor análisis, una mejor orientación y focalización de los recursos. Si bien se puede justificar que no es un delito igual que un robo con violencia, están ocurriendo hechos que van quedando en la impunidad porque la aseguradora va a responder con el pago de una prima, etc.

Considera que el trabajo es muy interesante, obviamente que habría que oficializarlo a nivel de comuna porque es de acá, es interno, pero está dando una cifra donde se ve que hay mucha gente que no denuncia ese tipo de delito y es preocupante además el hecho de que la gente no esté denunciando por no creer en el actuar de Carabineros o no creer en las autoridades.

bu
La Sra. Brizuela comenta que son distintas razones. Por ejemplo, en el caso del robo por sorpresa, a la gente le da vergüenza porque les dicen que para qué andan con el

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 81 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

celular en la calle; además hay mucha gente que dice: “Ya fue, no lo voy a recuperar y para qué me voy a someter a esta cuestión si no...”

La Sra. Camila Palacios, Jefa Departamento Innovación y Proyecto Seguridad Providencia agrega que ocurre también en el robo por sorpresa, uno se baja en una estación del Metro y se pregunta: “Dónde ocurrió, qué digo, cómo denuncio, si ni siquiera sé cuándo me robaron el celular”, entonces la gente prefiere no hacer la denuncia.

La Sra. Brizuela sostiene que ese caso los complica mucho porque están los moto chorros metidos ahí, igual están subdimensionados los *motochorros* en el Sistema Táctico Operativo Policial (S.T.O.P.) de Carabineros.

La Sra. Fiscal Folli señala que cuando tienen reuniones con juntas de vecinos es un tema el reforzar las denuncias y hay muchas personas que aducen problemas de tiempo o que no saben dónde, que no saben cómo ingresar a las páginas de la Fiscalía o que existe la denuncia al seguro, etc. Esa también es una forma de difundirlo en el sentido de que si se pueden entregar esas cifras quizás se puedan ver las zonas donde ocurre ese tipo de delitos e intervenir ahí a nivel de los vecinos en orden a la importancia de la misma.

La Sra. Alcaldesa (S) cree que hay que ver cuál es el incentivo para que los vecinos denuncien, porque pueden ser muchas las causas por las que no lo hacen, incluso puede ser que piensen que con todo lo que se ve y lo que está pasando hoy día eso es menos grave y para qué van a invertir tiempo de Carabineros en eso. Desde eso, hasta no creer en algunas cosas. De alguna manera están volviendo a 4 o 5 años atrás, cuando se estaba recién instalando y armando el tema de que la gente denunciara, entonces habrá que volver a realizar campañas para educar porque los vecinos deben entender cuáles son las implicancias de todo esto. Es decir, pensar que en Providencia no está pasando y que si no está en la cifra oficial es como que no existiera, independiente de que en Seguridad se pueda realizar un trabajo o la municipalidad o Fiscalización, entonces habrá que hacer un trabajo con énfasis comunicacional, territorial.

La Sra. Brizuela señala que en general, cuando uno tiene tiempo para conversar con los vecinos y se les explica que tanto Carabineros como Seguridad despliegan recursos dependiendo de la demanda, entonces entienden que es importante denunciar porque de otro modo no tendrán nunca un patrullaje cerca de su casa y eso les duele harto. Por tanto podrían acordar hacer, aparte de la labor uno a uno con los vecinos, como segunda medida, una campaña comunicacional conjunta con la Fiscalía, con Carabineros y sumar a la PDI, porque pueden ayudar con el rebalse porque ciertamente hay días que son más complejos, hay más espera, etc., y no se sabe en realidad cuánto se está denunciando con ellos localmente.

El Sr. Comisario Cabezas sostiene que es importante la denuncia por el cálculo que se hace con Carabineros, porque se podría llegar tranquilamente a una Comisaría de Paine o de TilTil y decir: “¿Por qué nosotros tenemos 50 Carabineros y en Providencia tienen 500?” El método de cálculo es por la demanda y ahí se informan 5 o 6 factores, prevención, servicio extraordinario, etc., y eso en Providencia hay mucho, sobre todo en control del orden público, son actividades proyectadas. Entonces, mientras mayor sea la demanda o más claro o más se

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 81 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

acerque a la realidad de una comuna, eso es tremendamente importante para que la oferta que pueda dar Carabineros se aproxime a la realidad que necesita cada comuna.

El Sr. **Sebastián Morales, Abogado Seguridad Providencia**, comenta que en el Consejo de Seguridad de Ñuñoa salió un tema que tiene que ver con lo que ha mencionado Rocío, y es a propósito de un pilotaje que realizará la Gobernación Regional. Se está diseñando un piloto que es la creación de comisarías virtuales en los territorios donde se hace un convenio del municipio a través de las juntas de vecinos y los propios vecinos gestionarían las denuncias.

El Sr. **Comisario Cabezas** señala que le parece extraño...

El Sr. **Morales** explica que seguramente habrá un proceso de capacitación y hay que afinar bien cómo hacer el formato.

La Sra. **Brizuela** comenta que han conversado con otros municipios y con el Gobierno Regional, y es que a la Alcaldesa le parece complicado que los temas de seguridad pública los vea una institución que no está en la línea de seguridad del Gobierno, porque finalmente debería ser la Delegación Presidencial la que tendría que asumir este tema si es que fuera la línea del Ministerio del Interior. Cuando lo toma el Gobierno Regional, y éstos son autónomos, cada uno tiene una autoridad electa independiente de la línea del Gobierno y al final cada región hace lo que quiere. Si bien el Gobierno Regional tiene recursos y puede ayudar en un montón de proyectos que impactan a la seguridad, luminarias, mejoramiento de espacios públicos, etc., dotar de información respecto de denuncias, patrullaje preventivo, etc., convertir una policía en el Gobierno Regional es complejo. Esa es la opinión de la Alcaldesa en esta materia, en general. Quizás esto sea distinto, no lo ha escuchado y podrían preguntar a la Municipalidad de Ñuñoa qué está haciendo, pero en general les parece complejo sacar de la línea de mando institucional del Ministerio del Interior y Carabineros una iniciativa paralela.

El Sr. **Morales** se compromete a averiguar lo que se va a hacer porque es un piloto y no sabe cuál es la totalidad de las comunas, pero le suena Ñuñoa porque salió como comentario. Le consta que la resolución está pronta y en base a eso hay toda una instalación en las unidades vecinales, capacitación a las directivas de las unidades vecinales, etc.

La Sra. **Brizuela** indica que si es como para poner capacidades computacionales a disposición de los vecinos, no le parece tan mal porque lo pueden hacer desde cualquier cibercafé o en cualquier computador, eso da lo mismo, el tema es que la persona de la junta de vecinos sea un actor con alguna competencia en el tema y eso sí es distinto.

En particular, el GORE estaba impulsando también una suerte de Central de Seguridad del Gobierno Regional y ese programa también era complicado porque el GORE Regional no tiene recursos para desplegar en la calle. Entonces ya, pasan cosas y, en verdad, las cámaras tienen que estar en CENCO porque ¿quién va a despachar los recursos en la calle? Tiene que ser la policía.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 81 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Eso era lo que los complicaba de esos proyectos, así como que no tienen muy bien definido el límite de las competencias de cada institución, pero igual se puede ver. Capaz que sea otra cosas y puede ser... Como dice, si es poner a disposición computadores o lugares de conexión para los vecinos en la junta de vecinos, también puede ser, no todos tienen por qué tener acceso a internet o no tienen por qué saber usarlo. Los adultos mayores..., también puede ser. Pero no lo había escuchado.

La Sra. Palacios señala que recibieron información con respecto al proyecto, sin embargo hasta la fecha solamente se han hecho unas reuniones a las que invitaron a vecinos o a comités de seguridad conformados en la comuna, que hay poquitos. Hubo una reunión en donde se habló de esta iniciativa, pero hasta el minuto no ha habido nada concreto en términos de convenios, formas de trabajo, metodologías, capacitaciones... Eso ha quedado un poco *stand by* y no tienen información actualizada al respecto.

La Sra. Brizuela agrega que lo bueno es que el diagnóstico es un poco el mismo. Si bien en la solución del problema pueden diferir o no, si ellos están viendo que los vecinos no denuncian, es un poco lo mismo, están incentivando la denuncia. Eso era lo que tenía que compartir hoy.

La Sra. Alcaldesa (S) indica que también es importante que la administración revise con Comunicaciones alguna campaña como... Nuevamente vuelve a como cinco años atrás, pero al final es súper necesario en estos tiempos...

La Sra. Brizuela expresa “termina tu proceso de denuncia, haznos caso con...”

La Sra. Alcaldesa (S) plantea que por diferentes causas al final la gente no está denunciando, desde no creer en algo hasta también sentir que su caso es súper poco importante en relación a algo que está viendo en la tele que parece que es mucho más grave y considera que no va a hacer perder tiempo a Carabineros por eso.

La Sra. Brizuela afirma que la gente está invirtiendo en esas como... unos protectores de los espejos. Sostiene que queda como Robocop el espejo, pero en el fondo invierte mucho dinero para poder estacionar su auto en la calle. Entonces finalmente está asumiendo que se los van a robar. También ha pasado que dicen: “Si yo denuncié, es problema de ustedes avisarle a Carabineros”. También les ha pasado y ahí les explican a los vecinos que, efectivamente, le avisan a Carabineros, pero no pueden denunciar por ellos, es una cosa que tiene que hacer personalmente la víctima. En esa parte no los pueden suplir. Ya, pero ahí van a armar algo entretenido para por lo menos pilotar un par de unidades vecinales, que sean las más complejas, y ver qué pueden hacer para sincerar la cifra negra.

La Sra. Alcaldesa (S) cree que, al final, el mayor incentivo también es que los vecinos entiendan que eventualmente no denunciar existiendo delitos en su territorio significa

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 81 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

menos patrullaje o menos carabineros. Al final es un sector más abandonado de la seguridad si es que existen delitos y ellos no denuncian. Cree que ése es el mayor incentivo.

3. VARIOS

No hay.

La Sra. Alcaldesa (S) agradece a todos por su asistencia.

Siendo las **16:47** horas, se levanta la sesión.


MRMQ/vpga.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

